



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-99304022- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-99304022- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA PICO S.A., CUIT N° 33537967949, Legajo N° 120 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica PATRICIA MÓNICA BENITO, Documento Nacional de Identidad N° 13.737.695, Matrícula Provincial N° 146, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA PICO S.A., Legajo N° 120, con domicilio en la Calle N° 22 N° 854/58, ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, a partir del 31 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MILAGROS MARCOS CAPPONI, Documento Nacional de Identidad N° 37.055.553, Matrícula Provincial N° 409, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA PICO S.A., Legajo N° 120, a partir del 01 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-99304022- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga